CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**RESOLUCIÓN ORDINARIA: ORD-80861-0022-2022**
	FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022
	HOJA No 1 DE 2

"Por la cual se aprueba una póliza de seguro cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 y una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento"

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 el Contralor General de la República delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de suscribir contratos con el objeto de garantizar el funcionamiento de las Gerencias Departamentales.

Que el Gerente Departamental en el Putumayo suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 06 del 24 de noviembre de 2022 con la Empresa SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento del inmueble donde funciona la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República.

Que como garantía de cumplimiento se pactó en el contrato la constitución a costas del Contratista y a favor de la Contraloría General de la República, de una póliza de seguro cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 y una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento expedidas por una entidad aseguradora legalmente establecida en el país.

Que el Contratista SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, constituyó a favor de la Contraloría General de la República la Póliza de Seguro Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015 No. 21-44-101400518 expedida por la Empresa Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 21-40-101201371 expedida por la Empresa Aseguradora Empresa Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, las cuales si cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato y deberán ser aprobadas para continuar con la ejecución del mismo.

RESUELVE:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**RESOLUCIÓN ORDINARIA: ORD-80861-0022-2022**
	FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022
	HOJA No 2 DE 2

Artículo primero: Aprobar en todas sus partes la Póliza de Seguro Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015 No. 21-44-101400518 expedida por la Empresa Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 06 del 24 de noviembre de 2022 suscrito entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Putumayo y el Contratista SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9.

Artículo segundo: Aprobar en todas sus partes la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 21-40-101201371 expedida por la Empresa Aseguradora Empresa Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar la responsabilidad civil ocasionada por daños a bienes de terceros que ocurran en la conexión directa durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 06 del 24 de noviembre de 2022 suscrito entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Putumayo y el Contratista SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Mocoa - Putumayo, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyectó: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 02-E
TRD: 80861-134-06